

MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mejora en la transparencia de los procesos de Contratación Pública, es un objetivo irrenunciable para las Administraciones. Mucho se ha avanzado en la difusión y en la publicidad de los diferentes procesos, gracias también a las Directivas que paulatinamente nos llegan desde el Parlamento y el Consejo Europeo. Habitualmente han sido las fases de preparación y de licitación, las que han centrado el grueso de las reglamentaciones y aportaciones realizadas para mejorar la efectividad, pero afortunadamente se están impulsando desde distintas instancias el refuerzo del control y la transparencia en las fases de ejecución de la relación contractual.

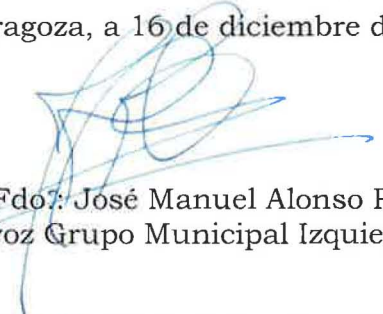
En esta línea, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, emitió una recomendación el 1 de Octubre, que supone una aportación muy interesante en aras a la mejora de la transparencia y control de la Contratación Pública.

Algunas de sus recomendaciones ya se están realizando en nuestro Ayuntamiento, pero existen otras buenas prácticas que proponen su implementación en los procesos de contratación y que debemos incorporar en nuestros procedimientos. Por ello, proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a que en el plazo máximo de un mes, se publiquen en el perfil del contratante y como anejo a la información de los contratos actualmente vigentes, los modificados y otras incidencias que se produzcan durante la ejecución del contrato, tales como aumento o disminución de la dotación económica recogida en el contrato, aumento o disminución de las actividades contratadas, o cualquier modificación que pueda afectar al servicio efectivamente recogido en el contrato.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a que en el plazo máximo de un mes se publiquen en el perfil del contratante y como anejo a la información de los contratos actualmente vigentes, los procedimientos y resoluciones administrativas sancionadoras tramitadas y las efectivamente ejecutadas, por incumplimientos de los trabajos realizados por parte de las empresas y entidades contratadas.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2014


Fdo.: José Manuel Alonso Plaza
Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	16 DIC 2014
Hora:	
Número:	P-5074/14